



FRANCIA DA UN BUEN EJEMPLO

(1875)

Á DON JOSÉ PRIMO DE RIVERA Y WILLIAMS

En el periódico *Gazette des Timbres*, que publica en París, Mr. P. Mahé, y número correspondiente á Septiembre de 1875, se hallan los renglones que siguen:



«Acaba de abrirse un concurso en el Ministerio de Hacienda para la creación de un nuevo tipo del *Sello de Correo*. Podrán tomar parte en el mismo todos los artistas franceses.

»El timbre, que debe llevar las palabras *CORREO* y *REPÚBLICA FRANCESA*, ostentará una ó más figuras ó cabezas emblemáticas, las cuales podrán ser tomadas, ya de la personificación de la Francia, ó ya del comercio, de la industria, de la agricultura, de la ley, de la justicia, de las artes, etc., pero *sin tener carácter político*.

»Debiendo servir un solo modelo para todos los sellos, se reservarán en su composición uno ó más lugares para colocar la cifra del valor, la cual ha de estar sobre fondo blanco.

»Si las cifras del precio se repiten varias veces, deberán tener de 4 á 5 milímetros de altura, y si aparecen una sola vez, de 6 á 7.

»Los opositores presentarán un dibujo que linealmente sea ocho veces mayor que el sello, es decir de 176 milímetros por 144, y además una fotografía de la dicha composición del tamaño de un sello de correo, ó sea de 22 y 18 milímetros.

»Los jueces del concurso serán:

»Señor Passy, miembro de la Asamblea, Subsecretario de Hacienda, etc., Presidente.

- » Henriquel-Dupont, miembro del Instituto.
- » Meissonier, ídem íd.
- » Beaudry, ídem íd.
- » Ballu, ídem íd.
- » De Libon, Director general de Correos.
- » Ruau, Director de la Administración de monedas y medallas.
- » Chazal, Veedor del Banco de Francia.
- » Choppín, Jefe de sección del Ministerio de Hacienda, Secretario.

»El artista cuyo proyecto sea elegido por la Comisión para formar el tipo del sello de correo francés, recibirá un premio de 1.500 francos, é indemnizaciones de 500 y 300 los autores cuyos dibujos se clasifiquen en segundo y tercer término.

»Los tres modelos que obtengan las dichas recompensas quedan como propiedad del Gobierno. Los restantes serán devueltos á sus autores si los reclamasen.



»Nada menos que 431 proyectos se han presentado al concurso. Entre ellos hay algunos de notable mérito; otros insignificantes, y el mayor número denota que sus autores, haciéndoles todo el favor posible, deben ser locos de remate ó tontos de capirote. Sin embargo, los jueces no solamente los han examinado uno por uno, sino que todos han sido expuestos al público.

»Entre los dibujos hay varios que contienen el caduceo, cascos, trofeos, la palabra SEPTENANT, y por último, diversas composiciones relativas á la administración postal, pero que

no se atienen á lo dispuesto en el programa. Uno de los concurrentes envió cierta pintura algo cómica, que representa un cartero, vestido de azul y verde, entregando un pliego á una pobre mujer que se halla en la puerta de su cabaña; otros han pintado montañas con el sol naciente, y en las cuales se ven ríos, árboles y caballos; y hasta un prisionero remite su idea explicándola por escrito en cuatro pliegos de papel, y excusándose de este modo las molestias del dibujo.

»Por último los proyectos aprobados son los siguientes:

»PRIMERO.—La Paz y el Comercio apoyados sobre un globo, en el cual se encuentra un medallón con el precio del sello.

»SEGUNDO.—La Abundancia recostada en un escudo, que lleva el valor del timbre.

»TERCERO.—La Francia con una antorcha en la mano, y en su remate el precio.

»CUARTO.—Mercurio á caballo sobre el Pegaso.

»En todos estos dibujos, las palabras *República francesa* se hallan en la parte superior.

»El tercer modelo, aun cuando premiado, no llegará á servir de tipo, porque la figura que representa á *Francia* se halla completamente desnuda. La comisión, perpleja como todas las comisiones, y temiendo sin duda no acertar, ha determinado lo siguiente:

«En vista de ciertas dificultades de detalle, y no queriendo »traspasar sus atribuciones, somete el jurado á la aprobación »del señor Ministro de Hacienda dos modelos para la creación »del tipo de un nuevo sello de correo.»

«Correspondiendo, pues, al Sr. León Say fallar en este asunto, ha dado su aprobación al modelo núm. 1. Entre los proyectos se halló uno de mucho mérito, con la figura de la *República* sin gorro frigio. El Sr. Libón, Director general de Correos, quiso que á éste se diese el primer premio; pero la comisión se opuso, fundada en las palabras terminantes del programa que rechazan los emblemas ó alegorías políticas.»

Hasta aquí lo que tomo del papel francés. Tengo por cierto que las doctrinas consignadas en la *Gaceta* del Sr. Mahé y en otros periódicos análogos, y las gestiones de la *Sociedad Francesa de Timbrología*, dignamente presidida por el Barón Arthur de Rothschild, han influido poderosamente en la honrada determinación del Gobierno francés. ¿Por qué no se imita en España semejante conducta? ¿Por qué en este país ha de triunfar el artista de más *favor* del dibujante de más talento? ¿Por qué no ha de llegar el día en que la península emita unos timbres que salgan del campo de la medianía para entrar en la jurisdicción de lo bello?

Niñerías, bagatelas y menudencias ridículas llaman varios hombres de talento á estos asuntos. Suponen que un artista de primer orden se rebajaría en presentarse á un *concurso de sellos*. Creo con mi digno y respetable colega el señor Barón Arthur de Rothschild, que lejos de desdoro, habría gran cosecha de honra y de laureles; «creo que la belleza del dibujo de un timbre y su prolija ejecución, son garantías contra las falsificaciones; creo que la idea de llamar al arte como auxiliar de la obra filantrópica de abaratar el porte de las cartas, es un bello pensamiento; creo que la peregrina ocasión de esparcir modelos de belleza en todo un país, en el mundo entero y entre todas las clases de la sociedad, no se ha presentado hasta hoy en la historia del género humano; creo que nunca tuvo el artista por testigo de su genio y de su talento á una muchedumbre semejante; y creo, por último, que la distribución de centenares de millones de un perfecto modelo de arte, no puede dejar de producir algún efecto para el desarrollo del buen gusto».

Por eso predico un día y otro día sobre el tema de los sellos de correo, con la tenacidad del que se halla dominado por una idea que juzga razonable y útil; por eso me faltan palabras de gratitud para estimar la merced que mis *cómplices* los periódicos españoles, dispensan á mis artículos al insertarlos ó reproducirlos en sus columnas; por eso no llevo á mal las bien intencionadas reprensiones de algunos amigos, cuando

me dicen que repito una misma idea en veinte escritos diversos. Yo repito no sólo la idea, sino hasta las palabras; confieso que me copio porque entiendo que en el orden moral, donde no llega un cañonazo alcanzan dos; porque se adelanta algo machacando en hierro frío; porque muchos *amenas* llegan al cielo; porque pobre importuno saca mendrugo; porque la maza de Fraga hace polvo debajo del agua; porque á Dios rogando y con el mazo dando, y porque si no hay peor sordo que el que no quiere oír, tampoco hay peor charlatán que el que no quiere callar.

Á fuerza de tinta y pluma he conseguido en pocos años mayores resultados de los que podía soñar ó apetecer. Á las miserables cubiertas de papel con que se mandaba (1871) la correspondencia española á Filipinas, han reemplazado lujosas y excelentes valijas que se llevan la palma entre las inglesas y alemanas; al desorden postal que reinaba (1873) en la carretera de Alcudia de Carlet á Onteniente, acudió la Dirección de Correos con pronto y eficaz remedio; la bondad de mi amigo D. Emilio C. de Navasqués, hizo que se admitiesen en las tarifas postales hoy vigentes (1875) algunos objetos que me tomé la libertad de señalarle; mi emisión de tarjetas á principios de 1873, influyó en que por Diciembre de dicho año fuesen puestas en circulación las oficiales estampadas por el Gobierno; y por último, la censura que publiqué poco tiempo ha, del escudo de *corona mural* que adorna las postales emitidas en 1.º de Agosto de 1875, mereció atenta respuesta y atendible disculpa dada por orden del señor Ministro Cánovas del Castillo.

Riase quien quiera de la vanidad pueril ó formal que á juicio de algún escrupuloso envuelvan las anteriores citas y otras que pudiera acumular; búrlese cuanto le plazca de esta especie de parto de los montes, que la rechifla no ha de quitarme ni el apetito ni el sueño. Queden para la gente de luces y de talento las grandes y trascendentales empresas, que yo con la plaza de peón me hallo gustoso y satisfecho.

Como sobrado premio de mi trabajo, miro estos pequeños

triumfos. Alentado por ellos deseo que el Gobierno español copie de Francia el sistema del *concurso* para todo linaje de sellos y timbres, y en especial para los que siendo usados por el público traspasan las fronteras y penetran en otras naciones. De este modo se protegen y desarrollan las bellas artes, se obtiene el acierto posible en las obras humanas, y se pueden sacar de la obscuridad algunos ingenios, sin que el erario se imponga gastos ni sacrificios de ninguna clase.

Desde fines de Agosto de 1875 han comenzando á circular las nuevas tarjetas postales estampadas con tinta azul sobre cartulina amarilla. Es seguro que si hubiesen sido sacadas á concurso, ó visadas al menos por una comisión semejante á la francesa, quizá hubiera ésta notado que la orla era pobrísima y que, siguiendo la moda alemana, pudo suprimirse por completo en obsequio á la economía y á la belleza; que el sello de correo no debió ocupar el centro sino el ángulo superior de la derecha, pues esto facilita en gran manera las manipulaciones postales; que la nota en que consigna *lo que debe escribirse se hará en el reverso é irá firmado por el remitente* es inútil, porque el público sabe ya usar estas cartulinas, y porque según la estadística circulan anónimas ó con firmas conocidamente caprichosas, un 70 por 100 de las tarjetas que conduce el correo, y esto parece una burla del precepto legal hecha delante de las narices del legislador; y finalmente, que la cifra Sr. D. es poco oportuna, porque en España no tienen tratamiento de *Señor Don* ó *Señora Doña* ni los ministros, ni los soldados, ni las duquesas, ni las monjas, ni otras muchas personas, autoridades, funcionarios y corporaciones. En cuanto al busto de S. M. el Rey, diré que soy partidario de que se estampe en las monedas y en todos aquellos timbres que como los del papel sellado, por ejemplo, sirven sin sufrir la grosera anulación que mancha los sellos de correo. Si el proyecto de las tarjetas de España se saca algún día á concurso público, mi modelo ha de llevar como timbre un pequeño mapa de la península; dibujo tan propio como natural, á mi juicio, para este moderno linaje de correspondencia des-

tinado á tener una circulación internacional. Creo que semejante dato geográfico reúne las condiciones de belleza, sencillez, novedad y carencia absoluta de alusión política.

Basta por ahora sin perjuicio de continuar en otra ocasión, pues la materia aunque pequeña es elástica en demasía. Terminaré rogando al Gobierno español que imite á Francia, pues como dije en el epígrafe de estos renglones, y por conclusión repito, creo firmemente que

FRANCIA DA UN BUEN EJEMPLO.

EL DOCTOR THEBUSSEM.



